



DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.707 / 2016.

ZAPALLAR, 17 de Agosto de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.S. N°1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 del 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 194/2016, de fecha 10 de Agosto de 2016, emitido por la Directora Departamento Salud.
- Curso I Jornada Nacional Tens Pre-Phursim Viña del Mar 2016, a realizarse en el Campus de Salud Universidad de Valparaíso.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la participación de la **funcionaria del Depto. de Salud, MARIA FERNANDA VELASQUEZ PEREZ, Rut. N° 12.772.000-0**, Técnico Nivel Superior en Enfermería, en **Curso I Jornada Nacional Tens Pre-Phursim Viña del Mar 2016**, a realizarse en el Campus de Salud Universidad de Valparaíso, el día 27 de Agosto de 2016.
- 2° Se deja constancia que le quedan 3 días pendientes de capacitación correspondiente al año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Decretos Salud / DA. 4707.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPTO. DE SALUD.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.